Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Hospital Clínico San Carlos
SaludMadrid

Comunidad de Madrid

Comunidad de Madrid

REGISTRO DE ENTRADA	
Ref:67/101982.9/26	**Fecha**:02/11/2026 16:54
Destino: Registro de la Consejería de Sanidad (Aduana)	

CONSULTA Nº 2

Solicitud: SOLICITUD DE ACLARACIÓN Exp PA 2026-7-003

Código: 1787F1
Localizador:

Indica si actúas como

(•) Persona interesada ( ) Persona representante

Datos de la persona interesada

Tipo de identificación	Identificación	Razón social/Entidad
NIF	A58710740	PALEX MEDICAL

e-mail	Teléfono
concursos@palexhealth.com	900052235

Medio de notificación

Las notificaciones se realizarán a través de medios electrónicos, por lo que, con carácter previo a la solicitud, al menos la persona seleccionada deberá estar obligatoriamente dada de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid. Puedes darte de alta accediendo a este enlace.

ASUNTO:

CONSULTA EXP. PA 2026-7-003 (A/SUM-014922/2026)

Expone

En referencia al expediente PA 2026-7-003 (A/SUM-014922/2026) Referencia C15390 con el objeto de contrato: Suministro.

Solicita

Se solicita que den respuesta a nuestra consulta adjuntada en esta solicitud con la finalidad de aclarar las especificaciones técnicas exigidas en el PPT.

Relación de documentos que se aportan junto a la solicitud (Estos documentos se adjuntarán después de enviar la solicitud a registro)
CONSULTA

Fecha	
En Madrid	**a** 02/11/2026

Firma
Firmado a través del servicio de Firma No Criptográfica de la Comunidad de Madrid Firmado por A58710740 - PALEX MEDICAL CSV: [redacted] Fecha 2026.11.02 16:54:01 CET Huella dig.: a0ed82c96c3c17d5217dc3d2f36f2fde73c699a3

Organismo destinatario
Consejería Consejería de Sanidad
Dirección General / Organismo Hospital Universitario Clínico San Carlos

PREGUNTAS: Se presenta una consulta aclaratoria sobre el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente anteriormente mencionado sobre las especificaciones del LOTE 7.

Por una parte, en la página 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas especificas del LOTE 7 se exigen las siguientes características:

ALMACENAMIENTO Y CONECTIVIDAD:

- Almacenamiento de imágenes en disco duro interno, USB ó vía DICOM.
- Wifi
- Disco duro interno igual o mayor de 256 GB.
- Conexión a DICOM 3.0 inalámbrico y por cable. DICOM Print, DICOM Store,
- DICOM Worklist, MPPS y Storage Commitment.
- ≥ 6 puertos USB.
- Posibilidad de conexión con disco duro externo.
- Almacenamiento de imágenes >50.000
- Cine loop elástico y dinámico
- Clips de hasta 600 segs.
- Formato de Imagen/ Video BMP/ AVI, DICOM
- Salidas HDMI/ S- Video
- Posibilidad de conectar videoimpresora térmica Impresora B/N opcional

Por otra parte, en la página 18 del Pliego de Prescripciones Técnicas generales las características exigidas son las siguientes:

5. REQUERIMIENTOS INFORMÁTICOS:

Si los equipos y/o componentes ofertados por los licitadores, requieren conexión informática, deberán cumplir con los siguientes requerimientos informáticos:

a. Conectividad.

i. Conexión de red mediante cable RJ45.
ii. Conexión de red inalámbrica con los siguientes requisitos:
1. Autenticación WPA2-Enterprise (802.1x)
2. Autenticación con usuario y contraseña
3. Método EAP: PEAP
4. Autenticación MSCHAPv2

b. Almacenamiento

i. Estación de trabajo integrada en el equipo.
ii. Almacenamiento en disco duro interno con al menos 1 Tb de capacidad en total. No teniéndose en cuenta, la ampliación de memoria por medio de dispositivos externos.
iii. Captura retrospectiva y prospectiva de clips en un dispositivo interno o en un medio extraíble.
iv. Capacidad de grabación de DVD/CD para el almacenamiento de imágenes

A fin de determinar correctamente el cumplimiento de las prescripciones técnicas del Lote 7, se ruega aclarar, por una parte, cuál es la capacidad mínima de disco duro interno exigible, indicando si resulta de aplicación el requisito general de 1 TB o si prevalece el requisito específico de 256 GB establecido en las características técnicas del lote.

Asimismo, se solicita confirmar el alcance del requisito de grabación en DVD/CD, indicando si dicho requisito implica necesariamente la incorporación de una unidad grabadora de DVD/CD en el equipo ofertado o si se considerarán admisibles otras soluciones de almacenamiento y exportación de imágenes y vídeos mediante USB, red, DICOM u otros medios equivalentes que garanticen la misma funcionalidad.

RESPUESTAS:

En respuesta a la consulta planteada, se confirma que el ecógrafo deberá tener un disco duro interno con capacidad de almacenamiento mayor o igual a 256 GB.

Los requisitos que se establecen en el apartado 5, se refiere en caso de suministrar dispositivos informáticos que vayan a estar conectados en red, por ejemplo estaciones de trabajo.

Por lo tanto, no es necesario que el ecógrafo incorpore una unidad de grabadora DVD/CD.

Fdo.:

Firmado por GÓMEZ GARVÍN ALEJANDRO - [redacted] el día 10/11/2026 con un certificado emitido por SIA SUB01

Ingeniero de Equipamiento y Alta Tecnología

Fdo.:

Firmado digitalmente por: SOMOLINOS MARTINEZ ALFREDO - [redacted]
Fecha: 2026.11.10 14:51
Referencia: 67/189548.9/26
Verificacion y validez por CSV: [redacted]
La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv

Subdirector de Gestión de mantenimiento, infraestructuras y alta tecnología